

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 1132** *Resolución CLT/2691/2013, de 9 de diciembre, por la que se incoa el expediente de declaración de bien cultural de interés nacional de dos esculturas de la Virgen con el Niño del siglo XIII y un plato de cerámica del siglo XVII-XVIII.*

El 25 de noviembre de 2013 la Dirección General de Archivos, Bibliotecas, Museos y Patrimonio emitió informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional de dos esculturas de la Virgen con el Niño del siglo XIII y un plato de cerámica del siglo XVII-XVIII.

Visto lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, como bienes singulares, de las obras siguientes:

Objeto: Escultura.

Autor: Anónimo.

Título: Virgen con Niño.

Técnica: Madera cortada y policromada al temple.

Medidas: 68 × 18,5 × 15,5 cm.

Fecha: Segunda mitad del siglo XIII.

Objeto: Escultura.

Autor: Anónimo.

Título: Virgen con Niño.

Técnica: Madera cortada y policromada.

Medidas: 110 × 40 × 27 cm.

Fecha: Circa 1200.

Objeto: Plato de cerámica.

Autor: Anónimo.

Título: Sin título.

Técnica: Cerámica blanca con decoración azul.

Medidas: 36,5 cm de diámetro.

Fecha: Finales del s. XVII-principios del s. XVIII.

2. Notificar esta Resolución a las personas interesadas.
3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 9 de diciembre de 2013.—El Consejero de Cultura, Ferran Mascarell i Canalda.